



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
PRÁCTICA de VOLUNTARIADO
(Con reconocimiento de práctica de extensión de educación experiencial)

**FICHA PARA INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIADO A
PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE EXTENSIÓN.**

1- Solicitud de convocatoria.
Información para difusión de la convocatoria.

TITULO DEL PROYECTO: “Fortalecer redes para la accesibilidad a la salud de los varones jóvenes”.

DIRECCIÓN A CARGO DE: Blesio, Hernan.
U.A: Facultad de Ciencias Médicas

Breve descripción del proyecto:

Describir en pocas palabras el tema central del proyecto.

El proyecto busca actuar de manera transdisciplinaria, para minimizar el impacto de los determinantes sociales de la salud y mejorar las condiciones de vida de los jóvenes varones que habitan en área marginal. Para ello se tendrá en cuenta el lugar donde viven (falta de infraestructura, servicios, etc.), su condición económica (determinada por situaciones de desocupación o subempleo), su acceso a los servicios de salud, y su pertenencia al género masculino con toda la carga social que ello conlleva y que influye en comportamientos poco saludables. Los destinatarios directos son jóvenes varones, carreros, del barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Santa Fe, que se reúnen periódicamente para llevar a controles a sus caballos en el marco de una PEEE de la Facultad de Cs. Veterinarias de la UNL.

Perfil del Voluntario/a:

Requisitos generales y/o académicos. (Ej: Conocimientos que deben acreditar, ser estudiante de la carrera, cantidad de materias aprobadas, tener conocimientos de, etc.)

- Cupo máximo: 60.
- Alumnos Universidad Nacional del Litoral que hayan aprobado el Ciclo Básico de las carreras de:
Ing. ambiental, Lic. en Biodiversidad, Lic. en Cs. Políticas, Lic. y/o Prof. en Filosofía, Lic. en Sociología, Prof. en Biología, Medicina, Lic. en Obstetricia, Abogacía, Lic. en Trabajo Social, Lic. en Economía, Lic. en Nutrición, Arquitectura y Urbanismo, Lic. en Diseño de la Comunicación Visual, Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Lic. en Administración de la Salud, Lic. en Saneamiento Ambiental, Lic. en Terapia Ocupacional.

2- PLAN DE ACTIVIDADES

1. El Docente, elaborará un plan de tareas para el logro de las competencias que se propone alcanzar.
2. El plan de tareas comprenderá:
 - A. Nombre y apellido del docente- tutor:
Hernan Blesio
 - B. Nombre y apellido voluntario/a:
 - C. Proyecto/propuesta en el que participa:
“Fortalecer redes para la accesibilidad a la salud de los varones jóvenes”.
 - D. Actividades:
 - Enunciar las actividades que el Voluntario/a llevará a cabo en el transcurso de la Práctica.

Actividades desarrolladas 1º año de proyecto	Meses y horas												Total de horas de práctica
	1 hs	2 hs	3 hs	4 hs	5 hs	6 hs	7 hs	8 hs	9 hs	10 hs	11 hs	12 hs	
Capacitación- Formación (que recibe el alumno)													
- Talleres de capacitación.			3		3				3				9
- Talleres de coordinación de actividades.				1	1	1	1	1	1	1	1		8
Actividades en territorio													6
- Desarrollo de talleres participativos con instituciones u organizaciones.					2		2		2				
- Desarrollo de talleres participativos Y actividades con jóvenes del barrio.				5	5	5	5	5	5	5			35
- Talleres de cierre para evaluación parcial y final.							2				2		4
Actividades desarrolladas 2º año de proyecto	Meses y horas												Total de horas de práctica
	1 hs	2 hs	3 hs	4 hs	5 hs	6 hs	7 hs	8 hs	9 hs	10 hs	11 hs	12 hs	
Capacitación- Formación													
- Talleres de capacitación			3		3				3				9

- Talleres de coordinación de actividades.				1	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Actividades en territorio													
- Desarrollo de talleres participativos con instituciones u organizaciones.			2		2		2		2				8
- Desarrollo de talleres participativos y actividades con jóvenes del barrio.				5	5	5	5	5	5	5			35
- Talleres de cierre para evaluación parcial y final.							2				2		4

Los voluntarios/as deberán cumplimentar un mínimo de **45 horas reloj** para su **reconocimiento académico**; haber cumplido con la entrega de los correspondientes informes de evaluación y autoevaluación solicitados desde la **Secretaría de Extensión**.

En el caso de los proyectos que tengan una duración de dos años se podrá hacer otra convocatoria a voluntariado.